

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Fomento e Infraestructuras

#### **1486 Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se designa sustituto de la persona titular de la Dirección General de Vivienda.**

El Decreto n.º 206/2022, de 17 de noviembre (BORM n.º 271, de 23 de noviembre) por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, determina en su artículo 2.2, relativo a los órganos directivos que:

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de algún Órgano Directivo, la persona titular de la Consejería podrá designar un sustituto de entre los restantes.

Por su parte el Decreto n.º 182/2024, de 12 de septiembre (BORM n.º 214, de 13 de septiembre) por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de igual manera, dispone en su art. 2.2 que "en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de algún órgano directivo, el titular de la Consejería podrá designar un sustituto de entre los restantes".

Entre los mencionados órganos directivos se encuentran la Dirección General de Vivienda y la Secretaría General.

Habiéndose producido la baja por enfermedad de la persona titular de la Dirección General de Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto el artículo 2, apartado 2 de los ya citados Decreto n.º 206/2022, de 17 de noviembre y 182/2024, de 12 de diciembre,

#### **Dispongo:**

##### **Artículo primero.**

Designar sustituto de la persona titular de la Dirección General de Vivienda al titular de la Secretaría General que asumirá las funciones y competencias propias de aquella.

##### **Artículo segundo.**

En las resoluciones y actos que se dicten mediante suplencia, se hará constar esta circunstancia.

##### **Disposición final única.**

La presente Orden producirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se extinguirá automáticamente, sin necesidad de acto revocatorio, cuando se produzca la incorporación de la persona titular de la Dirección General de Vivienda.

Murcia, 11 de marzo de 2025.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, Jorge García Montoro.